



STESV

202633601059811

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 31 de 2026

Señor(a)
ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Contrato IDU 1762 de 2021. “INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCION PARA LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA CALLE 153 POR AUTONORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”. Respuesta a sus Derecho de Petición radicados IDU 202618501121832 y BTE 4918232026, Solicitud información demoras Puente calle 153–

Respetado(a) Ciudadano(a),

En atención a la solicitud contenida en el radicado 202618501065962, fechado el 03 de julio de 2026, dadas las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”, a continuación, se brinda respuesta al requerimiento previa transcripción del mismo, así:

“Qué pasó con la 153 porque no la entregaron”.

Sea lo primero precisar que, el Instituto de Desarrollo Urbano suscribió el contrato de obra IDU 1737-2021, cuyo objeto es “**CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA CALLE 153 POR AUTONORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.**”, respecto el cual, en aplicación de lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, el control y seguimiento a su ejecución se efectúa a través del contrato de interventoría IDU 1762 – 2021, cuyo objeto es “**INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCION PARA LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA CALLE 153 POR AUTONORTE EN LA CIUDAD DE**

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STESV

202633601059811

Información Pública

Al responder cite este número

BOGOTÁ D.C.", el referido contrato de obra contempla dos etapas a saber: preliminares y ejecución.

Al respecto, se solicitó a la Interventoría CONSORCIO INTERDISEÑOS PUENTE CALLE 153 su concepto frente a la petición. Por lo cual, mediante comunicado PTE153_02-6732-26 del 24 de julio de 2026, radicado IDU No. 202652601192222 de la misma fecha adjunto al presente, informó:

"(...) Respecto al proyecto de construcción del puente vehicular de la calle 153 con autopista norte, Contrato IDU 1737-2021, nos permitimos informarle que al 20 de julio de 2026, el proyecto lleva un avance en ejecución del 99.89% y su finalización está programada para el 31 de julio de 2026. La Interventoría está a la espera de la programación de la entrega oficial de proyecto por parte del IDU y la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Sin otro particular, la Interventoría queda atenta a sus comentarios e indicaciones. (...)"

En atención a su solicitud, se informa que, el proyecto correspondiente al Contrato de Obra IDU-1737-2021, cuyo objeto es la "Construcción para la ampliación del puente vehicular ubicado en la Calle 153 por Autopista Norte en la ciudad de Bogotá D.C.", presenta un avance de ejecución del 99,89 %, de acuerdo con la información reportada por la interventoría con corte al 20 de julio de 2026.

Así mismo, se informa que se espera que el puente entre en funcionamiento la primera quincena del mes de agosto de 2026.

Adicionalmente, se informa que el IDU realiza la divulgación de la información contractual y avances de sus proyectos en el sitio web https://webidu.idu.gov.co/visor_proyectos/, la cual permite buscar proyectos por ubicación (localidad, calle, carrera), ver su fase (factibilidad, diseño, construcción, conservación), y conocer detalles como el porcentaje de avance, fechas de inicio y fin, entre otros; así mismo, esta entidad hace uso eficiente del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), donde se puede

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STESV
202633601059811
Información Pública
Al responder cite este número

consultar todo lo referente al Contrato IDU 1737 de 2021, para el caso en concreto, a través del siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2255692&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true>

Es así que se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ
Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 31-07-2026 08:52:58 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021
Anexos: 1 Folios/Páginas/Imágenes

Aprobó: JAIRO LEONARDO JIMENEZ FERREIRA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: CARLOS ENRIQUE TAMAYO GOMEZ - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: OLIVER BAEZ SANTIAGO - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: CAMILO ANDRES GOMEZ TORRES-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3